## TO THE PART OF THE

## ¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!



Chisec, Alta Verapaz; 02 de agosto de 2024. Oficio No. 184-2024/RR.HH.

Señor:

Nelson Alexander Caal Sierra Unidad de Información Pública Municipalidad de Chisec, A.V.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, esperando cada una de las actividades que realice al frente de tan prestigioso cargo sean de éxito.

Motiva la presente para manifestarle que, para realizar los pagos salariales y las bonificaciones correspondientes al mes de julio, la municipalidad se basa en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Publico de Guatemala, detallándose de la siguiente manera:

| PAGO                      | BASE LEGAL   |
|---------------------------|--|
| BONO 14                   | Decreto 42-92 del Congreso<br>de la Republica de<br>Guatemala.   |
| AGUINALDO                 | Decreto 76-78 del Congreso<br>de la Republica de<br>Guatemala.   |
| BONIFICACION<br>INCENTIVO | Decreto 37-2001 del<br>Congreso de la Republica de<br>Guatemala. |
| BONO VACACIONAL           | Acuerdo Gubernativo<br>No. 642-89                                |

Sin más que agregar al presente, me suscribo de usted.

Atentamente.

Samuel Everardo García Lemus

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. c. Archivo



